



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0008957/2014

**VISTO:**

La necesidad de renovar las designaciones interinas de la planta docente de la Facultad de Lenguas,

**Y CONSIDERANDO:**

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios,  
La nómina elevada por Secretaría Académica a fs. 2 a 3,  
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter interino al Profesor **BADENES, GUILLERMO** (Leg. Univ. N° 38533) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semi - exclusiva (102) en la asignatura **TRADUCCIÓN LITERARIA con extensión a TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA**, sección INGLÉS, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El Profesor **BADENES, GUILLERMO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

*Handwritten mark*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0008957/2014

Art. 4º.- La vigencia de la designación cesará en el momento en que el cargo sea provisto por concurso.

Art. 5º.- Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ  
Secretaría H.C.D.  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°**

■ ■ - 40

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba